

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, ASÍ COMO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE, A ATENDER DE MANERA PRIORITARIA LA CRISIS DE DESAPARICIONES EN LA ENTIDAD Y FORTALECER LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS Y LOS FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS; SUSCRITO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La crisis de desaparecidos en nuestro país se intensificó a raíz de la “Guerra contra el Narcotráfico” que declaró el expresidente Felipe Calderón en una absurda estrategia de seguridad para atacar la violencia con más violencia, generando una grave situación de inseguridad a lo largo y ancho del territorio nacional.

De acuerdo con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas de la Secretaría de Gobernación, durante los sexenios de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018), el total de personas desaparecidas, no

localizadas y localizadas fue de 138,244, de las cuales 50,234 fueron desaparecidas; 2,973 fueron no localizadas y 5,596 fueron localizadas sin vida<sup>1</sup>.

Una de las entidades federativas más afectadas por el fenómeno de la desaparición de personas fue el estado de Guanajuato, en donde entre 2006 y 2018 hubo 13,675 casos de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, de los cuales 6,082 fueron hombres, 7,494 mujeres y en 99 casos no fue posible determinar el sexo. A esas cifras, desde 2018, se suman en el estado otros 2,064 casos más de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. Es decir, desde 2006 existen 15 mil 739 casos en dicho estado<sup>2</sup>.

Detrás de esos datos hay miles de familias destrozadas, víctimas indirectas que, ante la falta de respuesta de las autoridades se dan a la tarea de emprender la búsqueda de sus desaparecidos ellos mismos.

Tal fue el caso de Teresa Magueyal, madre de José Luis Apaseo Magueyal, desaparecido el 6 de abril de 2020 en Guanajuato. Teresa, que llevaba 3 años buscando a su hijo y era integrante del colectivo de familiares de desaparecidos “Una Promesa por Cumplir”, fue asesinada el pasado 2 de mayo en San Miguel Actopan, Celaya, Guanajuato. Dos sujetos le dispararon mientras circulaba en su bicicleta frente a un jardín de niños.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condenó este asesinato, pues las familias de los desaparecidos “merecen protección y justicia, no la muerte o la desdicha de morir sin saber dónde está su ser amado”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas. Base de Datos de la Secretaría de Gobernación. Consultada el 4 de mayo 2023. En línea: <https://versionpublicarncpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

<sup>2</sup> *Idem*.

<sup>3</sup> “La ONU urge a investigar el asesinato de una madre que buscaba a su hijo desaparecido en México”, Portal ONU Noticias, 4 de mayo 2023. En línea: <https://news.un.org/es/story/2023/05/1520672>

De 2020 a la fecha, la misma agencia de la ONU ha documentado el asesinato de al menos 5 personas defensoras de derechos humanos que buscaban a sus familiares desaparecidos en Guanajuato<sup>4</sup>.

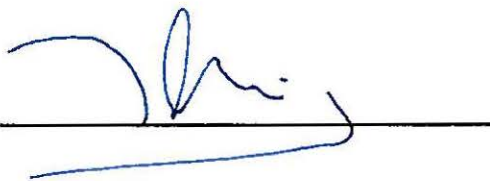
Ante la amenaza a la que están sujetas las madres buscadoras como Teresa, es indispensable que las autoridades estatales no sólo atiendan el complejo fenómeno de las desapariciones en Guanajuato, sino que además adopten medidas de protección y resguardo efectivo para las víctimas indirectas de las y los desaparecidos.

En el Grupo Parlamentario de Morena no somos ajenos a los reclamos de seguridad de las y los guanajuatenses, por eso sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, así como al fiscal general del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, a atender de manera prioritaria la crisis de desapariciones en la entidad y fortalecer las medidas de protección para garantizar la seguridad e integridad personal de las y los familiares de personas desaparecidas.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 8 de mayo de 2023.*

Dip. 

---

<sup>4</sup> *Idem.*